



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 126/2010

VISTO

El envío en comisión sin sueldo otorgado a los Dres. Carlos ARECES y Luciana BENOTTI por Resolución HCD 07/2010;

CONSIDERANDO

Que los docentes mencionados manifestaron la necesidad de extender el envío en comisión para cumplimentar obligaciones contraídas con anterioridad en el INRIA de la ciudad de Nancy (Francia);

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el envío en comisión sin sueldo de los Dres. Carlos ARECES (Profesor Asociado DE, legajo 46.572) y Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE, legajo 46.570) a la ciudad de Nancy (Francia), por el lapso 16 al 26 de abril de 2010, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de abril de 2010.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.